



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 846 - 23  
EXPEDIENTE Nº 6695/23  
Salta, 10 5 OCT 2023

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Gonzalo Emanuel GALÁN, D.N.I. Nº 38.507.534 y Rosa Viviana ZERPA, D.N.I. Nº 37.419.325, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN RESTAURANTE ESPECIALIZADO EN LA ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS SIN TACC EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2023", y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 18 y 19 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 13 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Patricia Andrea Nayar, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario Responsabilidad Social y Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I y II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

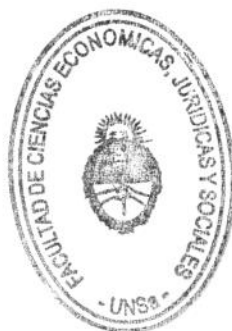
**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN RESTAURANTE ESPECIALIZADO EN LA ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS SIN TACC EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2023", presentado por los alumnos Gonzalo Emanuel GALÁN, D.N.I. Nº 38.507.534 y Rosa Viviana ZERPA, D.N.I. Nº 37.419.325, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. - Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Mg. Patricia Andrea Nayar, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario Responsabilidad Social y Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. - Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a la Mg. Patricia Andrea Nayar, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGEL MELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa